



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	47/2026/ARPER4	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR/A DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN.

Siendo el día veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, a las nueve horas, se reúnen en el Aula de Sonido, (5ª planta) de la Universidad Popular Municipal de Jaén, sita en la Avda. de Andalucía nº 47, los miembros de la Comisión de Selección que a continuación se relacionan, para proceder a la realización de la **PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE MÉRITOS**, a tenor de los criterios de la *Base Octava* del proceso selectivo convocado para la constitución de las **BOLSAS DE TRABAJO DE MONITOR/A, CORRESPONDIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, EN LAS ESPECIALIDADES DE SENDERISMO Y ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA, PILATES/YOGA/TAICHÍ/ZUMBA, CERÁMICA/ALFARERÍA, COSTURA Y PATRONAJE, ARTESANÍA TEXTIL: BORDADO, CROCHÉ Y ENCAJE DE BOLILLOS, VIDRIERAS, RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO, ARTES PLÁSTICAS, FOTOGRAFÍA, TEATRO, DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA, BAILES DE SALÓN, PIANISTA ACOMPAÑANTE, EDUCACIÓN MUSICAL, GUITARRA FLAMENCA, BAILE FLAMENCO, CANTE FLAMENCO, INFORMÁTICA, FRANCÉS Y COCINA DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN**, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución 2026/128-RUP de la Presidencia del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén de fecha 8 de mayo de 2026.

PRESIDENTE:

D. PEDRO MERINO MARTÍN.

VOCALES:

D. JUAN SERGIO QUESADA AGUILAR.

D. RAÚL MONTILLA TORRES.

D^a PILAR VALDIVIA SÁNCHEZ.

D. FELICIANO CASTAÑO VILLAR.

SECRETARIA:

D^a MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

La Base Quinta de la Convocatoria establece que el proceso selectivo constará de **dos fases**: La **Primera** consistirá en la **valoración de los méritos** alegados y documentados por cada aspirante, con arreglo al baremo que figura en los comprendidos desde el ANEXO I hasta el ANEXO XX y la **segunda** consistirá en una entrevista curricular.

En la Resolución 2026/154-RUP de fecha 4/6/2026 se procede a la aprobación de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos por cada una de las especialidades anteriormente citadas.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, y finalizada la Valoración de Méritos la **PUNTUACIÓN OBTENIDA** es la siguiente en cada una de las especialidades:

ANEXO VII: MONITOR/A DE ARTESANÍA TEXTIL: BORDADO, CROCHÉ Y ENCAJE DE BOLILLOS.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 16340627670762073031		PÁGINA 1/4



B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****02H	CAMPILLO GONZÁLEZ, INÉS	0	0	0	0	0	0
*****94P	CARRILLO SÁNCHEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	0	1,80	0	0	0	1,80
*****40H	MORENO GARRIDO, MARÍA JOSÉ	14,75	0	0	0	0	14,75

ANEXO VIII: MONITOR/A DE VIDRIERAS.

En esta especialidad no hay aspirantes admitidos.

ANEXO IX: MONITOR/A DE RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****57A	GABUCIO HERNÁNDEZ, ANA	0,15	2,40	0	0	15	17,55
*****22P	MARÍN YEGUAS, MARÍA CAPILLA	6	0,45	0	0	0	6,45
*****89B	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	0	0	0	0	5	5
*****17M	VERA PUÑAL, AZAHARA MARÍA	1,30	1,40	0	0	15	17,70

ANEXO X: MONITOR/A DE TEATRO.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****04Q	ACEITUNO LÓPEZ, JUAN CARLOS	0	5,20	2,85	0	15	23,05
*****69M	AMORES SÁNCHEZ, ALEJANDRO	1,25	0,55	0,90	0	15	17,70
*****41J	FERNÁNDEZ RUIZ, CLAUDIA NATASHA	0	1,90	0	0	0	1,90
*****04E	GALÁN MARÍN, ANA	0,05	1	2,25	0	10	13,30
*****02F	MANZANO GÓMEZ, EMILIO JESÚS	0,70	0,20	0,60	0	10	11,50
*****29X	MOYA CASTILLA, BLAS	0	0	0	0	0	0
*****06T	SANTOS RELANO, AMADA	0	0,20	0	0	0	0,20

ANEXO XI: MONITOR/A DE DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 16340627670762073031		PÁGINA 2/4



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****96E	LAMBERT ARROYO, NEREA	0	0,20	0	0	0	0,20

ANEXO XII: MONITOR/A DE BAILE FLAMENCO.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****14A	ARIAS ALCÁNTARA, VIRGINIA	0	0	4,50	0	0	4,50

ANEXO XIII: MONITOR/A DE BAILES DE SALÓN.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****14A	ARIAS ALCÁNTARA, VIRGINIA	0	0	4,50	0	0	4,50
*****40W	FERNÁNDEZ GÓMEZ, ZAIDA	0	1,20	0	0	0	1,20

ANEXO XIV: MONITOR/A DE EDUCACIÓN MUSICAL.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****28T	BLAZQUEZ PALACIOS, MARTA	0	3,50	0	0	15	18,50
*****37L	HERMOSO PÉREZ, VIOLETA	0	0	0	0	5	5
*****15Y	MARTÍNEZ MEDEL, GLORIA MARÍA	0	2,95	0	0	0	2,95
*****96H	MARTÍNEZ VIEDMA, ANTONIO JESÚS	0	0	0	0	15	15
*****49V	OBLARE MUÑOZ, ANA MARÍA	0,05	0,70	0	0	10	10,75
*****03P	TOBARUELA MARTÍN, ISRAEL	0	0	0	0	15	15
*****20L	YERA MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	0	0,20	0	0	10	10,20

ANEXO XV: MONITOR/A PIANISTA ACOMPAÑANTE.

En este Anexo se recogen los siguientes criterios a efectos del correspondiente baremo de los aspirantes admitidos:

A.-Méritos profesionales.

B1.-Méritos por formación.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 16340627670762073031		PÁGINA 3/4



B2.-Méritos por formación: Participación como ponente, coordinador o director.

C.- Méritos por ejercicios superados en fases de oposición.

D.-Por estar en posesión de titulaciones oficiales específicas del área.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B1	B2	C	D	TOTAL
*****34J	BAEZ SEGURA, VÍCTOR	0,20	0,65	1,50	0	15	17,35
*****28T	BLAZQUEZ PALACIOS, MARTA	0	3,50	0	0	15	18,50
*****00D	CASTILLO SÁNCHEZ, CLAUDIA	0	0	0	0	5	5
*****37L	HERMOSO PÉREZ, VIOLETA	0	0	0	0	5	5
*****29Z	MATEO RASERON, JAVIER ANTONIO	0	0	0	0	5	5
*****03P	TOBARUELA MARTÍN, ISRAEL	0	0	0	0	15	15

Finalizada la baremación esta Comisión de Selección ha adoptado por unanimidad los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Conceder el plazo de tres días hábiles a los aspirantes para la formulación de reclamaciones, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Acta.

Las reclamaciones se presentarán dirigidas al Sr. Presidente del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación en la página web del Ayuntamiento de Jaén (Sede Electrónica) así como en el Tablón de Edictos de la Universidad Popular Municipal de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Décimo Primera así como al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las trece horas se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén, a veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, de lo que como Secretaria de la Comisión de Selección, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES